



**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE CAFETERÍA Y OTROS
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA
SUBREI**

Santiago, 14 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° A-37

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2026; en la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el Decreto Supremo N° 118 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N° J-1 de 2019, y N° A-36 de 2026, ambas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y en la resolución N° 36 de 2024 y N° 3 de 2026, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales requiere contratar con una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, prestar los servicios de cafetería y otros servicios de alimentación SUBREI.
3. Que, por Resolución Exenta N° A-36, de 14 de mayo de 2026, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la entidad para prestar los servicios de cafetería y otros servicios de alimentación para SUBREI, las que fueron publicadas en el sistema de información de compras y contratación pública, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1153624-8-L126.
4. Que, el numeral V. "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° A-36, de 14 de mayo de 2026, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres funcionarios de la División de Adquisiciones y Servicios, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos.
5. Que, corresponde designar a los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

RESUELVO:

I. **DESIGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública para prestar los servicios de cafetería y otros servicios de alimentación para SUBREI ID 1153624-8-L126, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

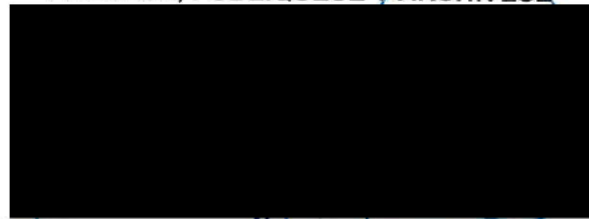
- **Nombre:** Graciela Beltrán Valdivia
Cargo: Asistente División de Adquisiciones y Servicios
- **Nombre:** Adolfo Salinas Parada
Cargo: Jefe del Departamento de Pagos
- **Nombre:** Patricio Alarcón Quijón
Cargo: Asistente División de Adquisiciones y Servicios

II. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

III. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1153624-8-L126.

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, según lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS
Jefe División de Adquisiciones y Servicios
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales


MCAI

DISTRIBUCIÓN

1. División Adquisiciones y Servicios
2. Archivo.